

DECRETO 1292 DE 2017

(julio 31)

D.O. 50.311, julio 11 de 2017

por el cual se revoca el Decreto número 799 del 16 de mayo de 2017

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el artículo 97 de la Ley 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto número 799 del 16 de mayo de 2017, se comisionó a la planta interna al doctor Juan Camilo Saretzki Forero, identificado con cédula de ciudadanía número 79557223, al cargo de Primer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2112, Grado 19, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, mediante Acta 799 de 23 de junio de 2017, la comisión de Personal de Carrera Diplomática y Consular, recomendó por necesidades del servicio, prorrogar por uno (1) año, el servicio en el exterior del doctor Juan Camilo Saretzki Forero.

Que por lo anterior es necesario proceder con la revocatoria del Decreto 799 del 16 de mayo de 2017, razón por la que mediante comunicación suscrita el 7 de julio de 2017, el doctor Juan Camilo Saretzki Forero autorizó revocar el decreto en cita.

Que el artículo 97 de la Ley 1437 de 2011, dispone: “(...) Salvo las excepciones establecidas en la ley, cuando un acto administrativo, bien sea expreso o ficto, haya creado o modificado una situación jurídica de carácter particular y concreto o reconocido un derecho de igual categoría, no podrá ser revocado sin el consentimiento previo, expreso y escrito del respectivo titular (...)”.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Revocar el Decreto número 799 del 16 de mayo de 2017, por medio del cual se comisionó a la planta interna al doctor Juan Camilo Saretzki Forero, identificado con cédula de ciudadanía número 79.557.223, al cargo de Primer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2112, Grado 19, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores..

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 31 de julio de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.